



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **075**

San Isidro, **09 MAR 2010**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Oficio 004-2010-SITRAMUNSI de fecha 08 de febrero de 2010, presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del visto, el SITRAMUNSI hace de conocimiento la designación de sus representantes para la conformación de la Comisión que se encargará de evaluar el pedido del SITRAMUNSI, sobre el reconocimiento de cuatro (04) años de tiempo de servicios para el personal que estuvo cesado desde el año 1986, acuerdo que forma parte del Acta Paritaria N° 002-SITRAMUNSI de fecha 21 de enero de 2010, en el punto 2, Condiciones Laborales;

Que, es necesario conformar la Comisión a efecto de atender el citado punto del Pliego Petitorio del periodo 2010, para lo cual la Municipalidad también designará sus representantes;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión que se encargará de evaluar el pedido del SITRAMUNSI sobre el reconocimiento de cuatro (4) años de tiempo de servicios para el personal que estuvo cesado desde el año 1986, debiendo elaborar un informe relacionado con el tema, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

En representación de la Municipalidad

Titulares:

- Gerente de Recursos Humanos, quien la presidirá
- Gerente de Asesoría Jurídica

Suplentes:

- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

En representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro-SITRAMUNSI

Sr. Antonio Tarazona Ramón, miembro titular
Sr. David Valderrama Rosales, miembro suplente

ARTÍCULO 2°.- La citada Comisión presentará los resultados a más tardar en un plazo mayor de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

